

## Estancia/beca postdoctoral

### Seminario permanente de Desigualdad Socioeconómica (SEDES) de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México

# Convocatoria

**Fecha de publicación: 26 de junio de 2026**

**Cierre de la convocatoria: 17 de agosto de 2026**

**Inicio de actividades: 13 de octubre de 2026**

El Colegio de México convoca al concurso por una beca postdoctoral en el área de estudios sobre desigualdad social, en el marco de la Red de Estudios Sobre Desigualdades y el Seminario de Desigualdad Socioeconómica.

### El Colegio de México y La Red de Estudios sobre Desigualdades

El Colegio de México es una institución pública, de carácter universitario, dedicada a la investigación y a la enseñanza superior en ciencias sociales y humanidades. Para cumplir con sus fines, El Colegio de México lleva a cabo investigaciones y docencia en las áreas de especialidad de los Centros de Estudios que lo integran: Históricos, Lingüísticos y Literarios, Internacionales, de Asia y África, Económicos, Demográficos Urbanos y Ambientales, de Género, y Sociológicos. Ofrece licenciaturas, maestrías y doctorados por especialidad, así como cursos de especialización y de verano.

El Colegio de México cuenta con una larga trayectoria de investigación sobre desigualdades sociales. A lo largo de su historia se han estudiado las desigualdades económicas, educativas, de género y étnico-raciales. Asimismo, se han desarrollado numerosas investigaciones sobre desigualdades regionales, de capacidades gubernamentales y de organización social, con perspectivas tanto históricas como contemporáneas. La agenda de investigación de El Colegio incluye estudios sobre el origen y evolución de las desigualdades, las interacciones entre los diversos ámbitos donde se producen, así como sobre los procesos políticos, económicos e institucionales que les dan forma.

La Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México se propone establecer vasos comunicantes entre las investigaciones sobre el tema, gestionar financiamientos externos para apoyarlas, y

generar recomendaciones de política pública que permitan insertar nuestras investigaciones y sus resultados en la agenda pública, tanto en el plano nacional como en el internacional. Se puede consultar más sobre la Red de Estudios sobre Desigualdades en [desigualdades.colmex.mx](http://desigualdades.colmex.mx)

## Definición

Los posdoctorantes Colmex son doctores y doctoras aceptados para participar de tiempo completo en algún seminario de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México. Esta convocatoria en particular es para participar en el Seminario de Desigualdad Socioeconómica (SEDES, [sedes.colmex.mx](http://sedes.colmex.mx)), por un periodo de un año, con opción a renovar por un año adicional (por una sola ocasión, en función de la evaluación de su desempeño).

## Ingreso

El ingreso de los/las becarios/as postdoctorales se realizará mediante concurso público y abierto. La comisión responsable de la evaluación de las solicitudes se integrará por los coordinadores del SEDES (Alice Krozer y Emilio Blanco), la Coordinadora de la Red de Estudios sobre Desigualdades (Laura Flamm), y un/a académico/a externo a El Colegio de México.

## Perfil deseado

1. Doctorado en el área de ciencias sociales, con experiencia de investigación empírica sobre uno o más de los siguientes temas:

- Movilidad y estratificación social
- Educación de las élites
- Estudios sobre riqueza
- Desigualdades intra-categoriales (ejemplo: dentro del nivel superior de educación; en la inserción ocupacional de los profesionistas, etc.).
- Masculinidad, nuevas derechas y desigualdad socioeconómica
- Desigualdad y habilidades cognitivas
- Desigualdades étnico-raciales
- Políticas públicas y redistribución
- Pobreza y desigualdad
- Percepción y legitimación de la desigualdad
- Desigualdades en perspectiva histórica
- Enfoques comparados sobre la desigualdad

2. Capacidad de trabajar en el ámbito académico de manera bilingüe (inglés y español) y compromiso para trabajar en la gestión académica de las actividades del SEDES.
3. Haber defendido la tesis doctoral hasta cuatro años antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.

**La convocatoria está abierta a personas de todas las nacionalidades.**

## Proceso de solicitud y documentos necesarios

La convocatoria está abierta hasta el 17 de agosto de 2026. La solicitud debe enviarse electrónicamente a través del siguiente sitio: <https://forms.gle/ujRTwfufcVTmDJKQ9>

La documentación a adjuntar en la solicitud electrónica es la siguiente:

- **Copia de credencial del INE o pasaporte.**
- **Copia del título de doctorado.** En caso de aún no contar con el título, incluir constancia de que la persona solicitante está en proceso de titulación. En caso de ser aceptada/o, la persona postdoctorante deberá entregar el título o carta de aceptación de la defensa de la tesis antes de iniciar las actividades.
- **Curriculum vitae** actualizado.
- **Dos trabajos académicos** (como máximo) publicados o en proceso de publicación que sean relevantes para el tema de esta convocatoria.
- **Propuesta de investigación** con la descripción del proyecto de investigación a desarrollar durante el año de estancia, especificando los objetivos, preguntas de investigación, datos y métodos a utilizar, así como los productos de investigación esperados. Extensión máxima: cinco cuartillas.
- **Carta de exposición** en la que la persona postulante exponga los motivos y razones para participar en la convocatoria, describa los logros en investigación y de formación académica, y presente una justificación de cómo su agenda de investigación se relaciona con los temas del SEDES. Adicionalmente se deberá detallar los métodos y técnicas que el/la postulante maneja para aproximarse al estudio de la desigualdad. La carta debe incluir también una descripción de las cualidades y experiencias que se pueden traducir en habilidades para gestionar actividades del SEDES, así como su compromiso explícito de participar de tiempo completo en esta estancia por la duración de la beca postdoctoral. Extensión máxima: tres cuartillas.
- **Dos cartas de recomendación**, de las cuales una deberá ser del director de tesis doctoral.

**Sólo se tomarán en consideración las solicitudes que cumplan con los requisitos y envíen completa la documentación arriba señalada.**

A partir de los perfiles recibidos y sus logros académicos, en agosto se seleccionará a las y los candidatos que serán entrevistados en septiembre durante la fase finalista. La decisión final se comunicará a

principios de octubre. De ser necesario, la comisión se reserva la prerrogativa de extender o modificar estos plazos. Se espera que la estancia postdoctoral comience a mediados de octubre de 2026. Si el postulante no pudiera comenzar en esa fecha deberá especificarlo en la carta de presentación.

## Actividades académicas y productos esperados

1. Preparar plan de trabajo en conjunto y aprobado por la persona responsable del seminario.
2. Compromisos de trabajo:
  - *Productos de investigación.* Desarrollar por lo menos dos publicaciones (artículo, capítulo de libro), de las cuales una será en conjunto con el coordinador del seminario al cual se encuentra adscrito/a.
  - *Gestión académica.* Participar en los procesos de organización, difusión y demás labores relacionadas con las actividades del seminario al que se encuentra adscrito.
  - *Docencia.* De considerarse conveniente, el/la postdoctorante podrá realizar labores de docencia durante este periodo, mismas que, de preferencia, serán en El Colegio.
3. Presentación pública y abierta a la comunidad de El Colegio de los resultados de investigación obtenidos, así como un informe de labores que entregará a la Comisión evaluadora, integrada por los mismos miembros de la comisión creada para su ingreso.

## Renovación

Al finalizar su primer año, la persona postdoctorante podrá solicitar la renovación de su beca hasta por un año adicional. Esta renovación estará sujeta a una evaluación de su desempeño, realizada por la persona coordinadora del SEDES y la comisión responsable de la evaluación para su ingreso.

Para esta evaluación, la persona postdoctorante deberá presentar evidencia del cumplimiento de las actividades comprometidas en su plan de trabajo del primer año y el plan de trabajo del segundo año.

Luego de la sesión de evaluación, se notificará el resultado a la persona posdoctorante. Si es positivo, su contrato será renovado para continuar el proyecto por un segundo año; de lo contrario, el contrato no se renovará. La decisión de la comisión evaluadora será inapelable.

## Cláusulas

La persona posdoctorante:

1. Deberá actuar con ética y honestidad en el desarrollo de sus actividades, apegada a la legislación y valores de El Colegio.

2. Deberá preservar confidencialidad en relación con los proyectos, programas y procesos en los que participe en la institución.
3. Contará con una beca mensual de manutención y deberá firmar una cláusula que garantice su dedicación de tiempo completo al proyecto de El Colegio.
4. Sólo podrá realizar actividades curriculares fuera de El Colegio (seminarios, congresos, cátedras y otros proyectos académicos) si justifica por escrito la pertinencia de las mismas para el desarrollo de su proyecto de investigación y cuenta con la aprobación, también por escrito, del responsable académico de su beca postdoctoral.

## **Condiciones de la beca postdoctoral**

- Beca mensual de 27 mil pesos
- Seguro médico
- Acceso a servicios de biblioteca, comedor, cómputo, programa de educación digital, entre otros
- Espacio e instrumental de trabajo